

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 122

Fecha: 02/08/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120090015700	Ejecutivo	JORGE LUIS MAQUILON PEREZ	MUNICIPIO DE ACANDI	Auto se abstiene SUST.489-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR LA DRA. EUTIARA MADOLI CASAS ARBOLEDA , Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, NO DESIGNAR A LA SEÑORA NAREN WINNY COPETE ARBOLEDA, COMO DEPENDIENTE JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA , POR LO ANOTADO EN PRECEDENCIA.	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120150022000	Ordinario	LUIS ALBERTO RENTERIA MACHADO	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.909-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 22 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENÒ AL DEMANDADO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y COSTAS DEL PROCESO, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120150029200	Ordinario	ISOLINA ESPERANZA MATALLANA	CAPRECOM	Auto aprueba liquidación INTERL.907-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNYO,LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTIÒN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120160000203	Ordinario	ANGEL EMIRO PALACIOS PALACIOS	EMPRESA CORVEZ INGENIERIA	Auto admite demanda SUST.493-SE ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA A LA SENTENCIA 29, EMITIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, EN LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÒN DE LA DEMANDADA , TRAMITE Y JUZGAMIENTO CELEBRADAQ EL DÌA 12 DE JULIO DE 2016	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120160000800	Ordinario	MARIA CRUZ MOSQUERA	EPS-CAPRECOM-	Auto aprueba liquidación INTERL.908-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPEONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTIÒN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	01/08/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160016700	Fueros Sindicales	RENE VALOYES PEREZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASISI DE QUIBDÒ	Auto obedécese y cúmplase INTERL.911-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 12 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMÒ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENO AL DEMANDADO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR , ALLÉGUESE AL EXPEDIENTE ORIGINAL EL CUADERNILLO DE ACTUACIONES DEL TRIBUNAL CON 14 FOLIOS, DISPONER EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEIENTE	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120160018400	Ordinario	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS-UNIVERSITARIA-	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.912-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, EL DÌA 10 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 11:00AM, DENTRTO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120160025700	Ordinario	JOSEFINA PALACIOS ASPRILLA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y LA EPS CAPRECOM	Auto admite demanda INTERL-918-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR LA SEÑORA JOSEFINA PALACIOS ASPRTILLA, EN CONTRA DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM, EN LIQUIDACIÒN Y EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120160025900	Ordinario	ANNY CUESTA TELLO	EPS-CAPRECOM-EICE EN LIQUIDACIÒN	Auto admite demanda INTERL.914-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIO LABAORAL INSTAURADA POR LA SEÑORA ANNY CUESTA TELLO, EN CONTRA DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM, EN LIQUIDACIÒN.	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120160026000	Ordinario	LUZ VIANELA CUESTA ARIAS	EPS-CAPRTECOM,-EICE EN LIQUIDACIÒN	Auto admite demanda INTERL.913-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR LA SEÑORA LUZ VIANELA CUESTA ARIAS , EN CONTRA DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES -CAPRECOM EN LIQUIDACIÒN	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120160026100	Ordinario	ANGELICA SOLORZANO CASAS	EPS-CAPRECOM-EICE EN LIQUIDACIÒN	Auto admite demanda INTERL.915-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA VPOR LA SEÑORA ANGELICA SOLORZANO CASAS, EN CONTRA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM, EN LIQUIDACIÒN	01/08/2016	1	Ver.
27001310500120160026200	Tutelas	EUNICES LEMUS PEREA	SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ -ADMINISTRACIÒN TEMPORAL DEL SECTOR EDUCATIVO	Auto admite tutela INTERL:0910.ADMITIR LA ACCION DE TUTELA, incoada por EUNICE LEMUS PEREA, en contra de la ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	01/08/2016		Ver.
27001310500120160026300	Ordinario	JHON HENRY CORDOBA VARGAS	CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto admite demanda INTERL.917-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR EL SEÑOR JHON HENRY CORDOBA VARGAS , EN CONTRA DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES -CAPRECOM, EN LIQUIDACIÒN Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO-COOPERAMOS-	01/08/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160026400	Ordinario	SULEIDY CORDOBA MORENO	CAPRECOM-COOPERAMOS	Auto admite demanda INTERL-916-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR LA SEÑORA SULEIDY CORDOBA MORENO, EN CONTRA DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM, EN LIQUIDACIÒN Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO-COOPERAMOS-	01/08/2016	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 02/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO